

MANUAL “OBTENCIÓN DE LICENCIAS FEDERATIVAS”

Una vez que se han tramitado las licencias federativas desde las Federaciones Autonómicas, se puede acceder directamente desde el link <http://www.fepetanca.com/aplicacion> o a través de la página Web de la Federación Española de Petanca, <http://www.fepetanca.com>, donde existirá un acceso directo como se puede ver en la siguiente imagen:

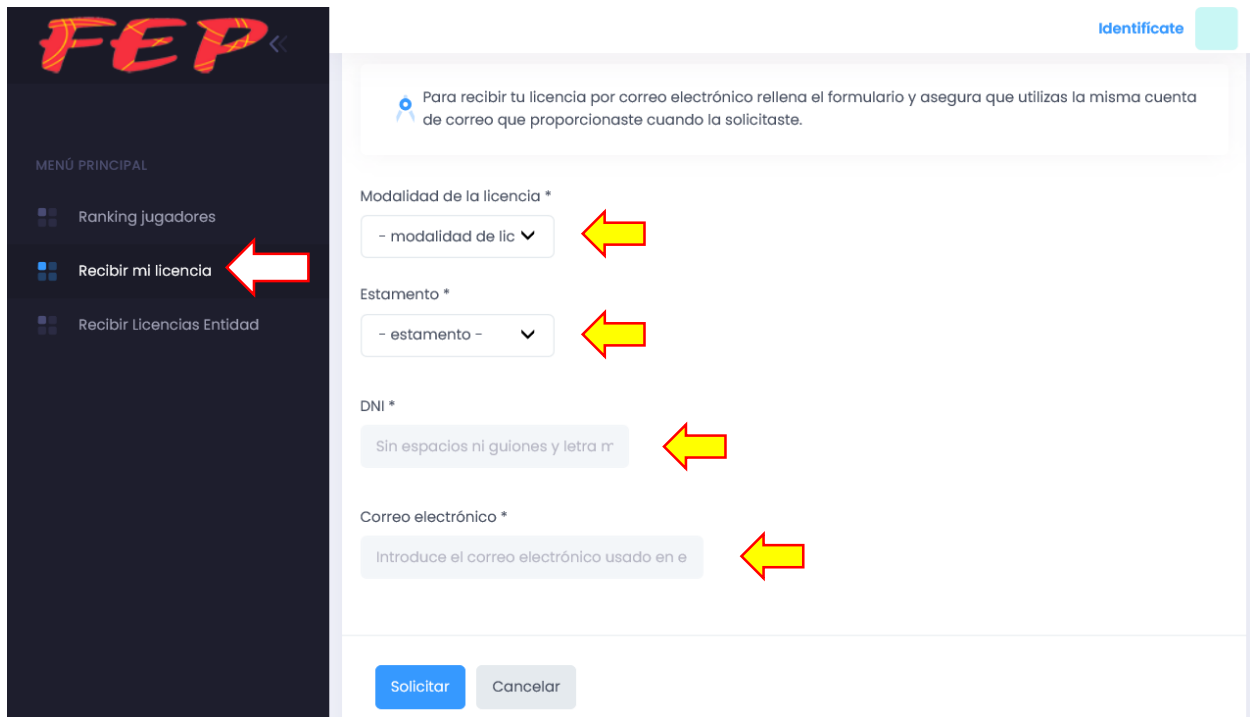


Existen dos maneras para poder descargar las licencias federativas:

1. A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL.

Las personas que hayan facilitado su correo personal, para solicitar su licencia digital, lo único que tendrán que hacer es indicar la modalidad de la licencia (bochas o petanca), el estamento al que pertenecen, su DNI y su correo electrónico.

Una vez cumplimentados los campos, se le debe dar a solicitar.



Identificate

Para recibir tu licencia por correo electrónico rellena el formulario y asegura que utilizas la misma cuenta de correo que proporcionaste cuando la solicitaste.

Modalidad de la licencia *

- modalidad de lic ▼

Estamento *

- estamento - ▼

DNI *

Sin espacios ni guiones y letra m

Correo electrónico *

Introduce el correo electrónico usado en e

Solicitar Cancelar

A continuación, a ese email, les llegará un correo electrónico que contendrá su licencia federativa en formato PDF, la cual se deberá de descargar.

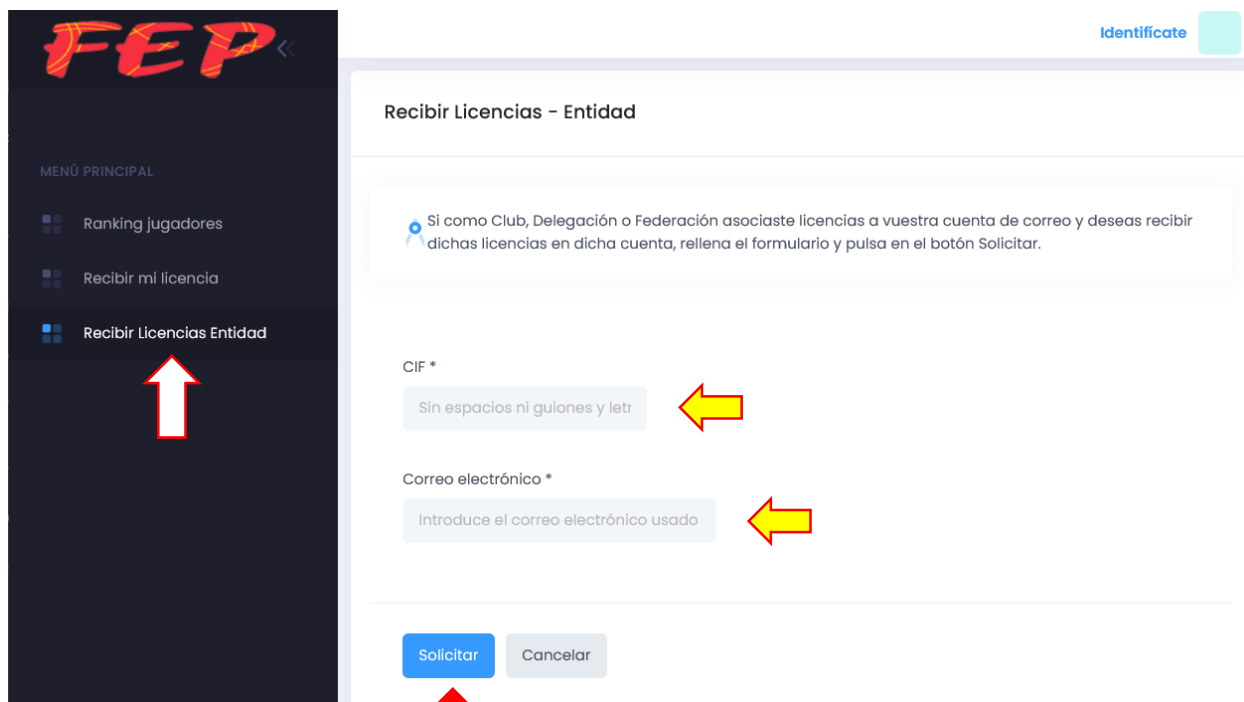
Las personas que posean licencias de distinta modalidad o distinto estamento deberán repetir los pasos anteriores en función de las licencias que haya tramitado.

NOTA.- El correo electrónico a cumplimentar es con el que se han dado de alta cualquier persona física, es decir, el facilitado por el interesado en la hoja de tramitación de licencias enviado por la federación autonómica. Cualquier otro correo no será válido y no permitirá acceder a la aplicación para poder obtener la licencia.

2. A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL CLUB/DELEGACIÓN/FEDERACIÓN AUTONÓMICA.

Cualquier club podrá solicitar todas las licencias que haya tramitado, independientemente, que existiera personas que pudiesen haber facilitado su correo personal. Los datos a cumplimentar en este caso serían CIF del club y su correo electrónico.

Una vez cumplimentados los campos, se le debe dar a solicitar.



A continuación, a ese email, les llegará un correo electrónico por cada una de las licencias tramitadas por el club. Éstos serán quienes distribuyan las licencias federativas de la manera que considere oportuna.

NOTA.- El *correo electrónico a cumplimentar es con el que se haya dado de alta*, es decir, el facilitado por la entidad en la hoja de tramitación de licencias enviado por la federación autonómica. Cualquier otro correo no será válido y no permitirá acceder a la aplicación para poder obtener la licencia.

Se tiene constancia de que existen delegaciones y federaciones autonómicas que tramitan ellos mismos, licencias de árbitros, federativos y técnicos, por ello, a estas entidades se les ha otorgado la denominación de club para no ocasionar conflicto en la aplicación y puedan seguir dándose de alta de la misma manera. La forma de proceder para obtener la licencia es exactamente igual.

